

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

237**GETAFE NÚMERO 5****EDICTO**

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 456 de 2006 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 4 de abril de 2007.—El ilustrísimo señor don José María Celemín Porro, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Getafe, ha visto y examinado las presentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas bajo el número 456 de 2006, sobre lesiones y malos tratos, siendo denunciante y denunciados, doña María Soledad Jiménez García y don Antonio Hernández Jiménez, y perjudicados y denunciados, don Carlos López-Montenegro Roy y don Domingo López-Montenegro Escolano, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública.

Fallo

Absuelvo libremente por los hechos objeto de este juicio de faltas, a los denunciados doña María Soledad Jiménez García, don Antonio Hernández Jiménez, don Carlos López-Montenegro Roy y don Domingo López-Montenegro Escolano, declarando las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Soledad Jiménez García, y don Antonio Hernández Jiménez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 14 de diciembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/6.514/10)